



INSTRUCTIVO INTERBANKING

El proceso de pago de su empresa puede ser mejorado. Activar esta solución de **Interbanking** resulta muy sencillo:

Si su empresa ya se encuentra adherida a **Pagos BtoB**, está en condiciones para dirigirnos el pago.

Para esto es necesario realizar la Relación con la comunidad:

Administración/ABM Configuración Datos/Datos de empresa/Relaciones con Empresas.

Relaciones con Empresas:

Relaciones con comunidades:

Si su empresa es usuario de cualquier otro servicio de **Interbanking** y no posee **Pagos BtoB**, deberá agregar el servicio de manera gratuita.

Ingresando a **Interbanking** por **OPERAR** con su usuario y clave habituales, en *Administración/ABM Configuración Datos/Datos de empresa/Banco-Servicios Vigentes/Modificar.*

Bancos/Servicios Vigentes:

Si su empresa no es usuaria de **Interbanking**, deberá suscribirse sin cargo en el sitio www.interbanking.com.ar, ingresando en "**Solicite el Servicio**".

Luego puede seguir los pasos indicados en la aplicación para cargar la información necesaria. Al finalizar deberá imprimir y presentar la documentación necesaria ante el banco registrado.

Sugerimos tener a mano la siguiente información:

- CUIT de la empresa.
- CBU de la cuenta desde la que realizará los pagos.
- Información de los firmantes de la/s cuenta/s.
- Datos impositivos de las cuentas.

Centro de Atención Integral al Cliente Interbanking:

En caso de consultas o dudas al respecto, podrá comunicarse con el **Centro de Atención Integral al Cliente** de Interbanking al **5554-2999**, de lunes a viernes en los horarios de **8:30 a 18:30 hs.** o enviando un mensaje a través de nuestro formulario de contacto, ubicado en el botón "Contáctenos" en la página web.